

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3334
SECCION PRIEMRA
LA CISTERNA,

30 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 115 de fecha 09.08.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la solicitud de anticipo de subvención por un monto de \$8.489.723 en el contexto del artículo 11 de la Ley 20.159, correspondiente a la docente Teresa Elena San Martín Salas.

2.- **El Depto. de Educación** en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE